



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSV ASCENSION 001/2024

Con fundamento en el Artículo 6° Numeral REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL DE ASCENSION, CHIHUAHUA vigente, el Organismo Auxiliar emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSVASCENSIÓN 001/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de Profesional Técnico, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional Técnico
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Junta Local de Sanidad Vegetal Ascensión, Chih.
Ubicación	Ascensión, Chih
Área de cobertura de la JLSV ASCENSION	Municipios de Janos y Ascensión
Tipo de contrato y régimen	Prestaciones mínimas de ley, por régimen de salarios, en la primera etapa se consideran 3 meses por tiempo determinado, el resto según aptitudes y desarrollo profesional.

**Con este recurso se deberá de cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAT y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada OA establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios, de manera proporcional y sujeto a disponibilidad presupuestal.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto y en su caso a la Coordinación Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los/las auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo,

N.M.C.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSV ASCENSION 001/2024

- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia.
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año y manejo de equipo de trabajo;
- Manejo de herramientas computacionales.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional titulado(a) en nivel licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Ingeniero(a) en Agronomía con especialidad en Parasitología Agrícola, Ingeniera en Agronomía con especialidad en Fitotecnia, o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad;

• Experiencia laboral y otros

- ✓ Contar con experiencia demostrable de al menos un año y conocimientos en el área de sanidad vegetal.
- ✓ Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Todo el personal de los Organismos Auxiliares, además de los perfiles particulares deberán:
 - Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
 - Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
 - Tener disponibilidad para viajar.
 - Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
 - No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiriera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
 - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido(a) dado de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSV ASCENSION 001/2024

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la JLSV establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar o enviar por correo electrónico copia simple legible de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben con fecha recientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Acta de nacimiento.
- Constancia de situación fiscal.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSV ASCENSION 001/2024

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- ✓ Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- ✓ Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- ✓ Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- ✓ Graduación con Honores o con distinción.
- ✓ Reconocimiento o premios.
- ✓ Patentes a nombre del candidato (a).
- ✓ Derechos de autor a nombre del candidato (a).

• Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos a los correos: jlsv.ascension@cesavech.org.mx con copia al correo humberto.salazar@chh.agricultura.gob.mx la documentación requerida deberá enviarse en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica en un horario de 09:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **19 de marzo de 2024**.

El personal del Distrito de Desarrollo Rural 01 Casas Grandes, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **día jueves 21 de marzo, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Distrito de Desarrollo Rural 01 Casas Grandes ubicadas en Calle 17 No. 308 Col. Dublán, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, C. P. 31710.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día **27 de marzo** del año en curso, en las oficinas del Distrito de Desarrollo Rural 01 Casas Grandes ubicadas en Calle 17 No. 308 Col. Dublán, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, C. P. 31710. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSV ASCENSION 001/2024

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del **Distrito de Desarrollo Rural 01 Casas Grandes**, una persona representante de la mesa directiva del **JLSV Ascensión, Chih** y una persona representante del **Gobierno del Estado de Chihuahua**; quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

• Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, el SADER, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional Técnico	60	10	10	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La JLSV Ascensión, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **28 de marzo del presente año**, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de abril del 2024**.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador en la JLSV Ascensión, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la JLSV Ascensión, a cargo de su patrimonio, por lo que **no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA, o con la SADER o Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua**.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

- LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/737061/LFSV.pdf>



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSV ASCENSION 001/2024

2. ANEXO III LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOONANITARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.
3. Reglamento de la Ley federal de Sanidad Vegetal, disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581658/REGLAMENTO de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/581658/REGLAMENTO_de_la_Ley_Federal_de_Sanidad_Vegetal.pdf)
4. ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA EL EJERCICIO 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712443&fecha=26/12/2023#gsc.tab=0
5. Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/771637/NOM-069-FITO-1995_181198.pdf
6. NOM 081-FITO-2001 https://dj.senasica.gob.mx/Contenido/docs/vgtl/foc_r4t/NOM-081-FITO-2001_18092002.pdf
7. FICHA TECNICA DEL GUSANO BARRENADOR DE LA NUEZ DEL NOGAL (Acrobasis nuxvorella)
8. FICHA TECNICA DEL GUSANO BARRENADOR DEL RUEZNO DEL NOGAL (Cydia caryana)
9. MALEZAS DE ALFALFA (Cuscuta spp.)
10. FICHA TECNICA GARRAPATA (Boophilus spp.)

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número 636-692-1990, 636-693-5225, 636-661-9100 y/o 636661-9101, asimismo, podrá acudir las oficinas del Distrito de Desarrollo Rural 01 Casas Grandes ubicadas en Calle 17 No. 308 Col. Dublán, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, C. P. 31710.

Ascensión, Chih. a 08 de marzo del 2024.

ATENTAMENTE

C. TRINIDAD MADRID PARRA
Presidente de la JLSV Ascensión



JUNTA LOCAL DE
SANIDAD VEGETAL DE
ASCENSION, CHIH.